

ADENDA MODIFICATORIA N° 1 AMPLIACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 46000105355 DE 2025 PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN EL CORREDOR DE LA CARRERA 45 DE LA COMUNA 3.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: involucrar a la comunidad en el diagnóstico, la recolección de información y la co-creación de la ruta turística del territorio, garantizando además su participación prioritaria en el proceso de formación conformado por ocho (8) módulos, y en las actividades de validación que se desprendan del proyecto.

POBLACIÓN OBJETIVO: comerciantes, prestadores de servicios turísticos, restaurantes, hoteles, bares, agencias de viajes, operadores turísticos y a la comunidad en general del corredor de la Carrera 45 de la Comuna 3 – Manrique, entre la Calle 67 y la Calle 79 de la Carrera 45, así como en un radio de tres (3) manzanas circundantes.

OBJETO DE LA ADENDA MODIFICATORIA N°. 1: Modificar y ampliar la fecha de la convocatoria para Estrategias de Desarrollo Turístico en el Corredor de la Carrera 45. Ampliando la fecha de cierre hasta las 11:59 p.m. del 15 de septiembre de 2025 o hasta completar los cupos priorizados.

VIGENCIA DE LA ADENDA MODIFICATORIA NO. 1: La modificación tendrá vigencia desde el momento mismo de su publicación.

Dado en Medellín, a los 04 días del mes de septiembre del 2025.

Se firma



Coordinadora proyecto